

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10535** *CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS CONDAL, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*FRAN 3, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 21 de noviembre de 2016 de la sociedad "Construcciones Deportivas Condal, S.A." (Sociedad Absorbente titular de forma directa del 100% del capital de la sociedad absorbida) ha acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por parte de "Construcciones Deportivas Condal, S.A." de la sociedad "Fran 3, S.A." (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 21 de noviembre de 2016.- El Administrador Único de "Construcciones Deportivas Condal, S.A." y "Fran 3, S.A.", Alejandro Morillo Cuscó.

ID: A160086216-1